



VISEC FAQs

Preguntas frecuentes

1) *¿Está prevista la vinculación de un productor a varios acopios?*

Si, una unidad productiva puede estar relacionada con una o varias empresas que estén declarando que tienen vinculación con esa unidad. Si la unidad productiva ya está cargada en el sistema, se registra solamente la vinculación.

2) *¿Puede un productor tener cargas de volumen producidas en campañas anteriores?*

El dato de campaña se registra cuando se realiza la carga de la unidad productiva. Si alguien registra datos de una campaña anterior, se va a identificar y se va a registrar como tal porque es una campaña diferente.

3) *¿Cuál es el ID primario a nivel de sistema?*

El sistema VISEC va a tener el propio ID de unidad productiva que se va a presentar en las pantallas como un identificador una vez que esté dada de alta la unidad.

4) *Si dos empresas dan de alta un mismo productor y cambia el mail entre un registro y otro, ¿cuál queda? ¿El último o el primero?*

Los datos que quedan registrados en una unidad productiva son los que se ingresaron en primera instancia por el primer operador que carga una unidad productiva.

Si un segundo operador intenta volver a cargarlos, el sistema le notificará que esa unidad productiva ya fue dada de alta.

5) *¿Un campo puede tener más de un número de Renspa?*

Entendiéndose un campo como un establecimiento catastral, puede tener dentro de sí más de un número de RENSPA operando, dependiendo de la cantidad de productores dentro de dicho establecimiento. Cada productor será titular de un número de RENSPA. Si se encuentran dentro del mismo establecimiento, su RENSPA diferirá en los últimos 2 dígitos.

Ejemplo de N° de RENSPA: XX.XXX.X.XXXXXXX

2X: Código de provincia

3X: Código de departamento o partido

1X: Código de región asignado en departamentos con más de una oficina local

5X: Código de identificación de establecimiento

2X: Distintos titulares incluidos en el establecimiento.

6) ¿Puede un productor subir con un mismo RENSPA dos polígonos separados?

En esta etapa del sistema se solicitará que para cada Unidad Productiva dada de alta en el sistema se cargue un polígono vinculado con un número de RENSPA.

7) ¿se va a validar que el número de RENSPA que corresponde al departamento coincida con la localidad de AFIP?

Sí, va a realizarse esa validación, aunque en esta primera instancia fue descartada la posibilidad de tener una integración directa con SENASA y/o AFIP y, por lo tanto, no tenemos una posibilidad de validación en línea con los datos que se suban a nivel de código de RENSPA.

WISEC validará que, dentro de la lógica del sistema, se registren los códigos de departamento que tiene SENASA y los códigos de provincia que conforman el número de RENSPA. Paralelamente, se están mapeando los códigos oficiales de AFIP para relacionarlos con los datos que se carguen al momento de ingresar un número de RENSPA (código de departamento y provincia) y el dato de "localidad" a través del template de alta de unidades productivas.

De esta forma, se verificará que la localidad cargada se corresponda con un código oficial de AFIP y que coincida con el dato de departamento y provincia del RENSPA en SENASA.

8) ¿Cuáles de estos datos son declarados por el productor y cuáles provienen de fuentes oficiales?

En esta primera instancia no hay integraciones con SENASA o AFIP, por lo que toda la información que se cargue dentro del sistema será la que brinde el productor a través de los operadores comerciales de la cadena.

9) *¿Cómo le llega el aviso al productor?*

Al productor se le notificará vía mail. En dicha notificación se le informará que la Unidad Productiva vinculada a su CUIT y mail está siendo registrada en VISEC e instando a que si no dispone de un usuario, se contacte con el soporte de VISEC para poder acceder al sistema, aceptar términos y condiciones de uso, tener su usuario y así poder consultar todas las unidades que se están registrando a su nombre.

10) *Respecto al análisis de imágenes satelitales, durante el período de prueba ¿qué tipo de evidencias podrían ser solicitadas para habilitar una Unidad Productiva?*

El servicio de análisis de imágenes satelitales provee una serie de indicadores que VISEC recibirá y analizará para definir si una unidad productiva se encuentra en condiciones de ser habilitada o no. Adicionalmente, el servicio proveerá un informe con las evidencias que sustenten los resultados enviados.

Durante la etapa de prueba/testing (año 2024), si la unidad productiva ya fue analizada será posible brindar:

- Un informe con evidencias del análisis ya realizado, demostrando que se cumple con los indicadores requeridos por VISEC
- Las respuestas a los indicadores correspondientes, acompañando a la evidencia respaldatoria

11) *¿Es posible que ingrese en el sistema una carta de porte no verificada?*

Al momento de ingresar una carta de porte en sistema deberá verificarse que la misma provenga de una unidad productiva aprobada/habilitada. No circularán a través del flujo del sistema cartas de porte que provengan de unidades productivas no aprobadas. Físicamente, los espacios de almacenamiento serán auditados para corroborar que en un mismo sitio de almacenamiento se encuentre la biomasa proveniente solo de unidades productivas aprobadas.

12) *¿La vinculación entre las cartas de porte es a nivel plataforma o físicamente también tiene que haber una vinculación?*

A nivel sistema se realizará la vinculación entre cartas de porte según lo declarado por el operador (no es una asignación automática dentro del sistema). A nivel físico no es necesaria la identidad preservada del grano pero la vinculación en sistema será dada por el movimiento físico informado de cartas de porte entradas y salidas.

13) Si hay más de un intermediario en la operación, ejemplo, corredor acopio, ¿quién informa la carta de porte?

La carta de porte puede ser registrada por el titular, el destinatario o el destino.

14) ¿Pueden los corredores cargar unidades productivas al sistema VISEC?

Sí, la figura del Corredor estará habilitada en el sistema VISEC para cargar unidades productivas

15) ¿Cuáles son las fuentes de información con las que se firmó el NDA?

Las empresas con las que se realizó un NDAs (non-disclosure agreements) son Integra Labs, Ucrop.it, VEGA y TSA. Dicha firma se realizó para salvaguardar en ambos sentidos la información de los sistemas mientras se evalúan y desarrollan las API's de integración. Esta firma no es un convenio y/o contrato comercial entre partes por lo que no definen los proveedores a utilizar.

16) ¿Cómo deberíamos obtener el punto de referencia?

Se compartirá un instructivo con el paso a paso para obtener el punto de referencia de un polígono en el formato correcto para completar el template.

17) ¿La Unidad productiva se refiere al lote agrícola o al establecimiento?

Se define Unidad Productiva como la parcela de terreno (dentro de una propiedad catastral) que dispondrá de una cosecha determinada como resultado de la producción de un productor definido. De esta forma, la unidad productiva puede estar compuesta por 1 o más lotes agrícolas siempre cuando estos estén bajo producción de un mismo productor.

18) ¿Se va a realizar un análisis de coincidencia en caso de que se cargue por diferentes compañías una misma UP, pero que difieran los puntos del polígono?

La duplicidad de Unidades Productivas dentro del sistema estará dada por el CUIT y RENSPA del productor y no por las coordenadas del polígono en sí mismo. De esta forma, si distintas compañías intentan dar de alta una misma Unidad Productiva, el sistema detectará e informará que dicha Unidad Productiva ya se encuentra cargada dentro del sistema, a pesar de que el polígono difiera.